

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **25728** JUZGADOS MILITARES.

D. Alfredo Peral Moral, con DNI n.º 26.238.188-H, hijo de Antonio y Antonia, nacido en Jaén el día 16-01-1982, y con último domicilio conocido en Linares (Jaén), C/ Sebastián el Cano, 10, 1 - E, a quien se le instruye en el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 de Melilla, las Diligencias Preparatorias n.º 26/04/09 por presunto delito de abandono de destino, en cuyo procedimiento tiene decretada su detención, debe presentarse en este Juzgado, sito en la C/ Gabriel de Morales n.º 1, 2.ª planta, de Melilla, en el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y detención de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 15 de julio de 2009.- El Juez Togado del Juzgado Togado Militar.

ID: A090056080-1